



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO
 Creado por Ley N° 25209/04-05-90



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 1175-2023-MDK/GM

Kimbiri, 24 de Octubre de 2023

VISTO:

Informe N° 104-2023-MDK-CREAETE/YALV-P; Informe N° 2073-2023-MDK-OGEP/DGM-D; Carta N° 3058-2023-MDK-GM-OGSEI/YALV-D; Informe N° 3054-2023-MDK/GM/OGSEI/YALV-D; Carta N° 001-2023-ORDEN DE SERVICIO N° 5789-2023-AMG/CONSULTOR; Carta N° 795-2023-MDK-GM-OGSEI/YALV-D; Informe N° 1473-2023-MDK-OGEP/DGM-D; Carta N° 054-2023-MDK-OGEP/CJMS-JP; respecto a la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PROGRESO, SAMANIATO Y LOS ANGELES DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO”**; anexo documentos que forman parte integrante de la presente resolución en (1053) Folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política del Perú como señala el Art. 194° que a la letra dice: “Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. //...”; Art. 195° que dice: “Los gobiernos locales promueve el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competencias para: 1.- Aprobar su organización interna y su presupuesto//...

Que, mediante Carta N° 054-2023-MDK-OGEP/CJMS-JP, de fecha 15 de Agosto de 2023, el Ing. Christian Jhon Montero Solís, Jefe de Proyecto, remite al Director General de Estudios y Proyectos, el expediente técnico completo del Proyecto **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PROGRESO, SAMANIATO Y LOS ANGELES DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO”**; con CUI N° 2595095; para su respectiva evaluación y/o aprobación correspondiente.

Que, mediante Informe N° 1473-2023-MDK-OGEP/DGM-D, de fecha 16 de Agosto del 2023, el Ing. David Gamboa Miguel; Director de la Oficina General de Estudios y Proyectos; remite al Director de la Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones; el Expediente Técnico del Proyecto **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PROGRESO, SAMANIATO Y LOS ANGELES DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO”**; con CUI N° 2595095; para su evaluación y aprobación según normas y directivas vigentes del sector correspondiente, del expediente, que tiene la siguiente estructura presupuestal.

ITEM	DESCRIPCIÓN			COSTO SI.
1	COSTO DIRECTO			2,184,592.17
2	GASTOS GENERALES	7.15%	C.D.	156,147.00
6	COSTO DE OBRA			2,340,739.17
7	GASTO DE SUPERVISION	3.56%	CO	83,424.50
8	GASTO DE LIQUIDACIÓN	0.45%	CO	10,599.64
9	GESTIÓN DE PROYECTO	0.00%	CO	0.00
10	GASTOS DE EVALUACIÓN	0.85%	CO	20,000.00
11	EXPEDIENTE TECNICO	3.31%	CO	77,372.50
12	COSTO DEL PROYECTO			2,532,135.81
10	CONTROL CONCURRENTENTE	0.00%	CP	
11	COSTO TOTAL DEL PROYECTO			2,532,135.81

Que, mediante Carta N° 795-2023-MDK-GM-OGSEI/YALV-D; de fecha 11 de Setiembre de 2023, el Director de la Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones; remite al Ing. Abel Mujica





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



Guzmán, el Expediente Técnico del Proyecto “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PROGRESO, SAMANIATO Y LOS ANGELES DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO”; con CUI N° 2595095, para su revisión y evaluación correspondiente conforme a la DIRECTIVA N° 002-2018-MDK/OFEP.



Que, mediante Carta N° 001-2023-ORDEN DE SERVICIO N° 5789-2023-AMG/CONSULTOR, de fecha de presentación 26 de Setiembre de 2023, el Ing. Abel Mujica Guzmán; Evaluador de Proyectos, remite al Despacho de Alcaldía con atención al Director General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones; el informe de evaluación del Expediente Técnico del Proyecto “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PROGRESO, SAMANIATO Y LOS ANGELES DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO”; con CUI N° 2595095, concluyendo que luego de la evaluación realizada a los entregables presentados respecto al estudio del proyecto de inversión a nivel de Expediente Técnico del proyecto con CUI 2595095; contenidos mínimos del Expediente Técnico de obra con **OPINION FAVORABLE (APROBADO)**, debiendo realizar los trámites correspondientes para su aprobación con acto resolutorio ante la entidad y de la misma manera proseguir con las cláusulas del contrato y/o ORDEN DE SERVICIO N° 5789-2023; consecuentemente se devuelve los entregables para su respectivo trámite de aprobación con acto resolutorio por parte de la entidad. Finalmente, el presupuesto del proyecto se aprueba por el monto de S/. 2,448,518.34, bajo la modalidad Administración Directa y un plazo de ejecución de 5 meses y/o 150 días calendarios.



Que, mediante Informe N° 3054-2023-MDK/GM/OGSEI/YALV-D; de fecha 17 de Octubre de 2023, el Director de la Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones; remite al Presidente del CREAETE, la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PROGRESO, SAMANIATO Y LOS ANGELES DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO”; con CUI N° 2595095, concluyendo de los ítems anteriores, las consideraciones y fundamentos expuestos se ha verificado la consistencia técnica Expediente Técnico. Por lo que se concluye como conforme para su aprobación, por la Comisión de Revisión, Evaluación y Aprobación de los Expedientes Técnicos y Estudios (CREAETE) y su posterior emisión de acto resolutorio por la instancia respectiva.

ITEM	DESCRIPCIÓN	PARCIAL (S/.)
1	COSTO DIRECTO	2,098,974.70
2	GASTOS GENERALES	156,147.00
3	COSTO DE OBRA	2,255,121.70
4	GASTOS DE SUPERVISION	83,424.50
5	GASTOS DE LIQUIDACIÓN	10,599.64
6	GASTOS DE EVALUACIÓN	22,000.00
8	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	77,372.50
9	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	2,448,518.34

Plazo de ejecución : 05 meses
 Modalidad de Ejecución : Administración Directa.
 Fuente de financiamiento : Recursos Determinados.
 Consultor : Ing. Christian Jhon Montero Solís



Que, mediante Informe N° 3058-2023-MDK-GM-OGSEI/YALV-D, de fecha 17 de Octubre de 2023, el Director General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones, solicita al Director General de la Oficina de Estudios y Proyectos, remita el FORMATO N° 08-A: registros en la fase de Ejecución para PROYECTOS DE INVERSIÓN debidamente visado y firmado a la UF para su revisión, evaluación y posterior aprobación de la consistencia de dicho documento con la concepción técnica y el dimensionamiento del proyecto “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PROGRESO, SAMANIATO Y LOS ANGELES DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO
 Creado por Ley N° 25209/04-05-90



DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"; con CUI N° 2595095; la aprobación de la referida consistencia constituye requisito previo para la aprobación del expediente técnico.

Que, mediante Informe N° 2073-2023-MDK-OGEP/DGM-D, de fecha 20 de Octubre del 2023, el Director de la Oficina General de Estudios y Proyectos, remite al Presidente del CREAETE, la aprobación de consistencia del Proyecto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PROGRESO, SAMANIATO Y LOS ANGELES DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"**; con CUI N° 2595095; concluyendo el estudio de Pre Inversión fue viabilizado por la Municipalidad Distrital de Kimbiri con fecha 22/05/2023, por un monto de inversión de S/. 2,686,783.21. El presupuesto actual de obra vinculado al Costo Directo, Gastos Generales, Estudio Definitivo, Evaluación de Expediente Técnico, Supervisión, Liquidación asciende a S/. 2,448,518.34, los costos de los insumos tales como materiales y equipos están referidos de la Ciudad de Lima, Ayacucho hasta el Distrito de Kimbiri. Realizado la verificación los antecedentes, el formato de registro y el contenido del expediente técnico; la oficina General de Estudios y Proyectos **APRUEBA LA CONSISTENCIA** del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión con CUI: 2595095.

Que, mediante Informe N° 104-2023-MDK-CREAETE/YALV-P, de fecha 24 de Octubre del 2023, el presidente del CREAETE, Ing. Yvan Arturo Laura Vargas, remite a la Gerencia Municipal, el Expediente Técnico del Proyecto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PROGRESO, SAMANIATO Y LOS ANGELES DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"**; con CUI N° 2595095, para su aprobación mediante Acto Resolutivo, quien comunica que mediante sesión ordinaria N° 084-2023; los miembros de la CREAETE, procedimos a evaluar el Expediente Técnico del Proyecto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PROGRESO, SAMANIATO Y LOS ANGELES DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"**; con CUI N° 2595095, plazo de ejecución de 150 días calendarios (05 meses) y modalidad de ejecución por administración directa. Finalizando la sesión los miembros del CREAETE, determino que el Expediente Técnico del Proyecto, cuenta con los requisitos mínimos exigidos, por lo que declaran **APROBADO** con el siguiente presupuesto resumen.

ESTRUCTURA PRESUPUESTAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	PARCIAL (S/.)
1	COSTO DIRECTO	2,098,974.70
2	GASTOS GENERALES	156,147.00
3	COSTO DE OBRA	2,255,121.70
4	GASTOS DE SUPERVISION	83,424.50
5	GASTOS DE LIQUIDACIÓN	10,599.64
6	GASTOS DE EVALUACIÓN	22,000.00
7	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	77,372.50
8	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	2,448,518.34

Presupuesto del Proyecto : S/. 2,448,518.34 Soles
 Plazo de ejecución : 05 meses (150 días calendarios)
 Modalidad de Ejecución : Administración Directa.
 Fuente de financiamiento : Recursos Determinados.
 Consultor : Ing. CHRISTIAN JHON MONTERO SOLIS CIP N° 147502
 Evaluador : Ing. ABEL MUJICA GUZMAN CIP N° 222962

Que, en atención al numeral 1°, artículo 85° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS, se desconcentra la titularidad y ejercicio de competencias del Alcalde a la Gerencia Municipal, ello mediante Resolución de Alcaldía N° 054-2023-MDK/A, de fecha 28 de febrero de 2023, donde se delega facultades administrativas y resolutorias al Gerente Municipal, todo ello con la finalidad y atribuciones de hacer más dinámica y eficiente la administración municipal;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO
 Creado por Ley N° 25209/04-05-90



Estando el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS; en virtud de los considerandos expuestos, la delegación de facultades y las atribuciones de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y en cumplimiento de las normas vigentes

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL PALACIO MUNICIPAL DEL CENTRO POBLADO DE PROGRESO, SAMANIATO Y LOS ANGELES DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO"; con CUI N° 2595095; en sujeción a los fundamentos fácticos y jurídicos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución; de acuerdo al siguiente cuadro:



ESTRUCTURA PRESUPUESTAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	PARCIAL (S/.)
1	COSTO DIRECTO	2,098,974.70
2	GASTOS GENERALES	156,147.00
3	COSTO DE OBRA	2,255,121.70
4	GASTOS DE SUPERVISION	83,424.50
5	GASTOS DE LIQUIDACIÓN	10,599.64
6	GASTOS DE EVALUACIÓN	22,000.00
7	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	77,372.50
8	COSTO TOTAL DEL PROYECTO	2,448,518.34

Presupuesto del Proyecto : S/. 2,448,518.34 Soles
 Plazo de ejecución : 05 meses (150 días calendario)
 Modalidad de Ejecución : Administración Directa.
 Fuente de financiamiento : Recursos Determinados.
 Consultor : Ing. CHRISTIAN JHON MONTERO SOLIS CIP N° 147502
 Evaluador : Ing. ABEL MUJICA GUZMAN CIP N° 222962



ARTÍCULO SEGUNDO- ENCARGAR a la Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, y demás áreas competentes, efectúen las demás acciones administrativas que correspondan bajo responsabilidad y de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFÍQUESE el presente Acto Resolutivo a la Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, Oficina General de Estudios y Proyectos, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura.

ARTÍCULO CUARTO. – PRECISAR que, la presente Resolución se ampara en el Principio de Confianza y Presunción de Veracidad, ya que esta se emite en merito a los Informes y documentos invocados en la parte considerativa de la misma, asumiendo responsabilidad cada uno de los informantes y firmantes de las unidades orgánicas y externos, por la fundamentación, informes, opiniones y la sustentación de la documentación que genera la presente Resolución, existiendo en todos ellos una responsabilidad solidaria de carácter administrativo, civil y penal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y PUBLÍQUESE


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
 LA CONVENCION - CUSCO
 GERENTE MUNICIPAL
 CPC JULIAN BAUTISTA TENORIO

